

## FORMACIÓN ESPECÍFICA

Atendiendo a las especiales características y necesidades profesionales de la población, tanto en activo como desempleados.

Código acción formativa:OC01

### INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Para más información los interesados pueden dirigirse a:

#### C.I.F.E.A. DE LORCA

Centro Integrado de Formación y

Experiencias Agrarias de Lorca

Ctra. Águilas km 2,5 30800 Lorca

Tlf. 968 46 85 50

[cifealorca@carm.es](mailto:cifealorca@carm.es) | [www.cifealorca.es](http://www.cifealorca.es)

 [centrointegradorlorca/](https://www.facebook.com/centrointegradorlorca/)

HOMOLOGADO POR:

IMPARTIDO EN:



Servicio de Formación y Transferencia  
Tecnológica de la Región de Murcia  
[www.sftt.es](http://www.sftt.es)



Centro Integrado de Formación  
y Experiencias Agrarias

FINANCIADO POR



ACCIÓN FORMATIVA FINANCIADA A TRAVÉS DE LA MEDIDA 1 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 DE LA REGIÓN DE MURCIA



Región de Murcia  
Consejería de Agua, Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

## ACCIÓN FORMATIVA

OC01

Financiada a través de la medida 1 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Región de Murcia



## Manejo Productivo y reproductivo en ovino-caprino

LUGAR:  
ESCUELA DE PASTORES DE  
ARCHIVEL – CARAVACA DE  
LA CRUZ . MURCIA

FECHA:

HORARIO:

 25 HORAS

## OBJETIVOS

Proporcionar al alumnado una capacitación básica teórica y práctica para el manejo productivo y reproductivo de pequeños rumiantes. Iniciar al alumno en los conocimientos básicos relativos a la inseminación artificial y el control de la reproducción, y su importancia e incidencia en la producción y rentabilidad general de la explotación.

## DESTINATARIOS

Destinado a ganaderos y trabajadores de explotaciones ganaderas, e interesados en general relacionados con el sector agrario, agroalimentario o forestal.

## NORMATIVA

Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010).

Real Decreto 348/2000, de 10 de marzo (modificado por el Real Decreto 441/2001), que es la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 98/58/CE, normativa general básica en materia de bienestar de los animales en las granjas.

Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por la que se establece y regula el Registro General de explotaciones ganaderas (REGA).

Ley 8/2003, de sanidad animal.

Ley 32/2007, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio.

Decreto 121/2012, de 28 de septiembre, por la que se establece la ordenación ovina y caprina de la Región de Murcia.

Reglamento CE 1/2005, de 22 de diciembre de 2004 de protección de los animales durante su transporte.



## PROGRAMACIÓN

### TEORIA

Tema 1. Manejo productivo y reproductivo. Conceptos para una correcta gestión reproductiva y

productiva. Medidas de manejo de la explotación. (2'5 horas)

Tema 2. Parideras y ahijamientos. Tipos. Importancia del manejo. Sistemas productivos. (4 horas)

Tema 3. Importancia del macho en la reproducción, características a tener en cuenta. (2 horas)

Tema 4. Gestación: duración y necesidades de la hembra. (2 horas)

Tema 5. Cebo. (1 hora)

Tema 6. Destete. (1 hora)

Tema 7. Recría: edad de inicio en la reproducción, manejo. (2'5 horas)

Tema 8. Orientación comercial. (1 hora)

### PRÁCTICA

Tema 1P. La reproducción en ovino-caprino. (5 horas)

Tema 2P. Comercialización. Clasificación y categorización de la producción (cordero/cabrito). (4 horas)